

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 5 de febrero de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	4-2011	Cuatro-dos mil catorce	Bahamonde Jourdain-Programa Ley 18.123	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene una línea escrita
Lleva el número 4-2011

SECRETARIO(A)

